DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1941/2016)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 55/16

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2016

" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS"

09 de Diciembre de 2016

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N°: 55/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 14/2016
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS"
ID:310296

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción a los 09 días del mes de Diciembre se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas aprobado por Resolución N°: 1941/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, que fue conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Sr. Fermín Campuzano - Gerente de Operaciones -DINAC
- Sr. Eduardo Avalos - Gerente de Mantenimiento -DINAC

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 310296**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 30 de noviembre del 2.016, a las 08:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
CANTERO S.A.	Osmar Cantero	2.831.220
E. LEWKOWITZ S.R.L.	Marcos Espínola	4.300.022

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS"**, de las empresas que presentaron sus documentos en el sitio y hora indicada, que son las siguientes:

Documentos	CANTERO S.A.	E. LEWKOWITZ
Precio total de la oferta	**Lote 1: Gs. 52.687.635.- Lote 2: Gs. 84.911.190.- Lote 3: Gs. 43.805.580.- Lote 4:Gs. 44.960.370.- Lote 5: Gs. 9.034.480.- Lote 6: Gs. 9.040.395.- Lote 7: Gs. 55.342.000.- Lote 8: Gs. 81.718.000.-**	**Lote1: No Cotiza.- Lote 2: No Cotiza.- Lote 3: No Cotiza.- Lote 4: No Cotiza.- Lote 5: No Cotiza.- Lote 6: Gs. 11.466.900.- Lote 7: No Cotiza.- Lote 8: No Cotiza.-**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	**SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.**	**LA CONSOLIDAD DE SEGUROS**
Monto total asegurado.	**Gs. 28.320.000.-**	**Gs. 960.000.-**
Vigencia (días)	**90 DIAS**	**110 DIAS**
Vigencia (desde/hasta)	30/11/2016-28/02/2017	30/11/2016-20/03/2017

SIN OBSERVACIONES EN EL ACTA.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el Dictamen N° 2457/2016, de fecha 05 de diciembre de 2.016, **realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes con el Criterio CUMPLE/NO CUMPLE.**

Tec. AD. Juan Fermin Campuzano C.
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

	CANTERO S.A.		E. LEWKOWITZ S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto máximo de los Lotes ofertados (sustancial)	✓		✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(sustancial)**	✓		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓		✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		✓	
Patente municipal vigente	✓		✓	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				

AD. Juan Fermin Campuzano C.
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓		✓	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	✓		✓	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización del servicio demandado, entiéndase MANTENIMIENTO DE TRACTORES, RETROEXCEVADORA, MOTONIVELADORA, CAMION VOLQUETE, VIBROCOMPACTOR, COMPRESOR DE AIRE Y/ O MONTACARGAS), con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015). Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de provisiones similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios similares a los solicitados en esta licitación: (TRACTORES, RETROEXCEVADORA, MOTONIVELADORA, CAMION VOLQUETE, VIBROCOMPACTOR, COMPRESOR DE AIRE Y/O MONTACARGAS). Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015).	✓		✓	

4.2 Análisis de Precios

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1.173/2016 se analizó que los precios de la firma **CANTERO S.A.**, comprobándose que los mismos no se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante, por lo que su oferta cumple con este requisito del PBC.

Así también se analizó que los precios de la firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.**, comprobándose que el Ítem 8 del Lote 6 se encuentra por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y los Ítems 2, 7 y 11 del mismo Lote se encuentra veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante. Cabe mencionar que no fue solicitada una aclaración de los precios ofertados por la firma mencionada, teniendo en cuenta que su oferta no corresponde a la más baja para el Lote cotizado.

4.3. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015:

Descripción de la Documentación Solicitada	CANTERO S.A.		E. LEWKOWITZ S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015	7,25		2,52	

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014, 2015	0,24		0,39	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2013, 2014, 2015	3.67		0,79	

4.4. Experiencia y Capacidad en el Rubro

Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de provisiones similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios similares a los solicitados en esta licitación: (TRACTORES, RETROEXCEVADORA, MOTONIVELADORA, CAMION VOLQUETE, VIBROCOMPACTOR, COMPRESOR DE AIRE Y/O MONTACARGAS). Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015).	**CANTERO S.A.**		**E. LEWKOWITZ S.R.L.**	
	Cumple	**No cumple**		
	✓		✓	

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal de los Oferentes, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- Las Firmas ***CANTERO S.A. y E. LEWKOWITZ S.R.L,*** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de las Firmas ***CANTERO S.A. y E. LEWKOWITZ S.R.L,*** ni el Representante Legal de las Firmas, forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni el Representante Legal de las Firmas ***CANTERO S.A. y E. LEWKOWITZ S.R.L*** aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma ***CANTERO S.A. y E. LEWKOWITZ S.R.L,*** cumple con este punto.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por Nota CEO N° 01, se solicitó a la empresa **"CANTERO S.A."**, fotocopia de balances de los años 2013, 2014 y 2015.

La empresa **"CANTERO S.A."**, presento lo solicitado en tiempo y forma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación y siendo la empresa **CANTERO S.A.**, la firma que cotiza todos los Lotes y es la más conveniente, concluimos que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el PBC, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato con la DINAC, por lo que se recomienda la adjudicación a la empresa **"CANTERO S.A."**

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 1941/2016 de fecha 28 de octubre de 2016, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Tec. Adm. Juan Fermin Campuzano C.
Gerente de Operaciones
AISP-DINAC

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°: 14/2016"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS"**, a la empresa **"CANTERO S.A."**, para el Lote 1 por un monto mínimo de **Gs. 53.000.000 (Guaraníes Cincuenta y tres millones) IVA Incluido**, y el monto máximo de **Gs. 106.000.000 (Guaraníes Ciento seis millones) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de **Gs. 21.000.000 (Guaraníes Veintiún millones) IVA Incluido** y para el ejercicio 2017 el monto de **Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones) IVA Incluido**, para el Lote 2 por un monto mínimo de **Gs. 89.250.000 (Guaraníes Ochenta y nueve millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido**, y el monto máximo de **Gs. 178.500.000 (Guaraníes Ciento setenta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de **Gs. 24.500.000 (Guaraníes Veinticuatro millones quinientos mil) IVA Incluido** y para el ejercicio 2017 el monto de **Gs. 154.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y cuatro millones) IVA Incluido** sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio, para el Lote 3 por un monto mínimo de **Gs. 34.250.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido**, y el monto máximo de **Gs. 68.500.000 (Guaraníes Sesenta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de **Gs. 6.500.000 (Guaraníes Seis millones quinientos mil) IVA Incluido** y para el ejercicio 2017 el monto de **Gs. 62.000.000 (Guaraníes Sesenta y dos millones) IVA Incluido** sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio, para el Lote 4 por un monto mínimo de **Gs. 76.000.000 (Guaraníes Setenta y seis millones) IVA Incluido**, y el monto máximo de **Gs. 152.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y dos millones) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de **Gs. 37.000.000 (Guaraníes Treinta y siete millones) IVA Incluido** y para el ejercicio 2017 el monto de **Gs. 115.000.000 (Guaraníes Ciento quince millones) IVA Incluido** sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio, para el Lote 5 por un monto mínimo de **Gs. 18.250.000 (Guaraníes Dieciocho millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido**, y el monto máximo de **Gs. 36.500.000 (Guaraníes Treinta y seis millones quinientos mil) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de **Gs. 6.500.000 (Guaraníes Seis millones quinientos mil) IVA Incluido** y para el ejercicio 2017 el monto de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones) IVA Incluido** sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio, para el Lote 6 por un monto mínimo de **Gs. 14.750.000 (Guaraníes Catorce millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido**, y el monto máximo de **Gs. 29.500.000 (Guaraníes Veintinueve millones quinientos mil) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de **Gs. 4.500.000 (Guaraníes Cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido** y para el ejercicio 2017 el monto de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA Incluido** sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio, para el Lote 7 por un monto mínimo de **Gs. 83.750.000 (Guaraníes Ochenta y tres millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido**, y el monto máximo de **Gs. 167.500.000 (Guaraníes Ciento sesenta y siete millones quinientos mil) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de **Gs. 24.500.000 (Guaraníes Veinticuatro millones quinientos mil) IVA Incluido** y para el ejercicio 2017 el monto de **Gs. 143.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y tres millones) IVA Incluido** sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio y para el Lote 8 por un monto mínimo de **Gs. 102.750.000 (Guaraníes Ciento Dos millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido**, y el monto máximo de **Gs. 205.500.000 (Guaraníes Doscientos cinco millones quinientos mil) IVA Incluido**, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de **Gs. 25.500.000 (Guaraníes Veinticinco millones quinientos mil) IVA Incluido** y para el ejercicio 2017 el monto de **Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento ochenta millones) IVA Incluido** sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio, conforme al Anexo B-02-09, Cuadro de Precios Adjudicados.

Atentamente,

Sr. Eduardo Avalos
Miembro del Comité de Evaluación

Eduardo Avalos
Gerente de Mantenimiento
DINAC

Sr. Fermín Campuzano
Miembro del Comité de Evaluación